



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Con fecha 11 de enero de 2024, el Ayuntamiento de Miranda de Ebro remitió para su publicación al registro del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos anuncio de la relación de puestos de trabajo que fue aprobado por el Pleno de este ayuntamiento con fecha 15 de diciembre de 2023.

Visto el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 23 de enero de 2024, en el que se publicó el citado acuerdo plenario, se constata un error en la publicación.

Se procede a rectificar el error cometido por el Boletín Oficial de la Provincia en la forma que sigue:

En la parte final, tras la «Leyenda Observaciones», donde dice:

«*Al complemento específico/Plus convenio de cada uno de los puestos».

«El Plus convenio de los profesores de música y monitores de taller».

Debe decir:

«*Al complemento específico/plus convenio de cada uno de los puestos que contemplan la realización de F y N, se les sumará el importe de las noches y festivos realizados. El resto de observaciones se incluyen en la cuantía de C. Esp. o Plus C.».

«El plus convenio de los profesores de música y monitores de taller referido a jornada completa».

En Miranda de Ebro, a 13 de junio de 2024.

El alcalde accidental,
Miguel Ángel Adrián Gutiérrez